



# Comités de huelga de los GMO'S y PNP

COMUNICADO

Nº 11

---

14-11-2005

## LA REALIDAD SUPERA A LA FICCIÓN

Compañeros, si alguien duda del título de éste comunicado, leed atentamente, analizad, y concluir.

Tras cinco meses de huelga, sostenida y con muy buena participación en PNP, creciente desde el principio y con un índice de huelguista en GMO'S, que ni esperaban los más optimistas, ni deseaban otros, (allá cada cual, que el tiempo pone a todos en su sitio) la Empresa sigue en su cerrazón, porque está viendo como los trabajadores quieren ser dueños de su futuro y decidir por sí mismos en la negociación de sus problemas.

En éste contexto, se han producido hechos, reuniones y carteos, que es necesario que los trabajadores conozcáis. Para empezar, la Empresa se dirige al Comité Intercentros para convocar una reunión, y sin embargo no responde el CI, sino los cuatro sindicatos firmantes, CCOO, UGT, STC y UTS, que acuden ellos solitos a la citada reunión, ninguneando a AST, CGT y al propio CI. Fruto de dicha reunión, la Empresa envía una propuesta al CI, en una actitud torticera y manipuladora, y haciendo una sesgada interpretación de lo sucedido en la Audiencia Nacional el 6 de octubre de 2005, donde dice que si se desconvocan todas las huelgas actuales y AST retira su demanda por vulneración de los derechos sindicales, estaría en disposición de retirar sus demandas sobre posible ilegalidad de las huelgas y a retirar los 10 despidos (es curioso que siempre hablan de 10 y no de 18: a lo mejor quieren reservar los ocho restantes, por si acaso) *“cumpliendo el compromiso adquirido, ... a fin de buscar una solución a la conflictividad existente en estos momentos”*. Indudablemente, la Empresa manipula el contenido del Acta de la Audiencia Nacional, que textualmente dice que es *“la solución global de las cuestiones planteadas en los tres litigios”*, dejando claro el Magistrado que una cosa eran las demandas y otra las huelgas, en el acto previo al juicio (que no se celebró, quedando pospuesto al 15 de noviembre, en espera de un posible acuerdo entre las partes) con AST, la Empresa y los despedidos.

Hay que resaltar que éste pasteleo se lo monta precisamente con las únicas organizaciones que no apoyan las movilizaciones y que sistemáticamente las intentan obstaculizar. Evidentemente, no le conviene tratar con las *“otras”* que no le son sumisas, y mucho menos con los Comités de Huelga, legítimos representantes de los trabajadores, cuyo reiterado compromiso con los trabajadores de corroborar en asamblea los acuerdos alcanzados, rompe un tipo de sindicalismo que lleva muchos años siendo nefasto para los intereses de la plantilla de TESAU.

La propuesta de la Empresa contiene dos partes más, altamente preocupantes y peligrosas. Por una parte, dice *“siendo necesario abordar tanto en Negocios y Profesionales como en O+M, cuestiones que han sido puestas de manifiesto y que han sido generadoras del conflicto, la Empresa desea reconducir a los foros correspondientes, Comisión de Comercial, Comité Central de Seguridad y Salud, etc., para buscar soluciones viables en el marco establecido.”* Es decir, quiere llevar la negociación a foros que, por ejemplo, firmaron un acuerdo con la Empresa sobre los mal llamados “Trabajos Acompañados” al día siguiente de que los trabajadores de los GMO'S de Madrid, reunidos en asambleas en Ríos Rosas y Diana, le dijeran, con sólo cinco abstenciones y ningún voto a favor del documento, que no lo firmasen. Es decir, que ya no deciden de espaldas a los trabajadores, sino en su contra.

Otro párrafo de la propuesta de la Empresa, igualmente inaceptable, dice *“La firma de éste acuerdo... .. pondrá fin a las diferentes huelgas convocadas en la actualidad, reconducirá los actuales y futuros conflictos a los foros de negociación establecidos en el Convenio Colectivo, pondrá fin a todos los procedimientos judiciales y señalados, y anulará dejando sin efecto los 10 despidos referidos.”* ¿Necesita alguien aclaraciones? La Empresa, en connivencia con *“sus”* sindicatos pretenden fabricarse su propia Ley de Huelga que garantice que en el futuro no habrá mas huelgas, cercenando de un solo tajo la creciente actitud reivindicativa de la plantilla. Una plantilla que se ve mermada año tras año, consecuencia de unos ERE'S infames, firmados por aquellos que hace tiempo dijeron que *“si en Telefónica hay un ERE, iremos a la madre de todas las movilizaciones”*. Una plantilla desmoralizada y

desmotivada, que no quiere desprofesionalizarse en virtud de unos medios y herramientas escasos, y de una formación chapucera e insuficiente. Una plantilla que no quiere ver como, para lograr unos objetivos empresariales, se pone en riesgo su salud física y mental.

Pero no se terminan aquí los despropósitos y pasteleos. Los sindicatos firmantes más arriba citados convocan un pleno urgente del CI para debatir y votar la propuesta de la Empresa. Ni siquiera tuvieron la decencia de poner sus logotipos y presentarlo como una propuesta sindical. Como la propuesta necesitaba del voto favorable de todas las organizaciones sindicales, y sobre todo el de AST, que es únicamente quien puede retirar la demanda de vulneración, y de AST y CGT para desconvocar las huelgas estatales de PNP y GMO'S (cosa que no harán, mientras no se lo digan los trabajadores afectados), es evidente que la propuesta empresarial no prosperó. Eso sí, la única propuesta de un sindicato era la de AST, proponiendo que se forme una comisión de **todos** los Comités de Huelga, donde podría tener presencia una representación del CI, (que podrían ser su Presidente y Secretario, de CCOO y UGT respectivamente) para negociar la solución de las justas reivindicaciones de los trabajadores, proponiendo que el CI se dirija a la Empresa para solicitar una reunión urgente con la representación indicada, y proponiendo que el CI convoque Huelga de toda la plantilla, si la Empresa no accede a la solución de los problemas de los trabajadores. Pues bien: La Presidencia del CI no tuvo a bien que ésta propuesta fuera ni debatida, ni recogida en Acta y menos todavía votada.

Sigamos viendo el modo en que algunos se plantean el sindicalismo, la representatividad y la defensa de los derechos de los trabajadores y de los puestos de trabajo de los despedidos. Como los componentes de los Comités de Huelga tuvimos conocimiento de que se iba a producir el pleno extraordinario del CI, y entendiendo que lo que se iba a tratar era de nuestra absoluta incumbencia y de los trabajadores que representamos en los conflictos, hicimos acto de presencia pacífica en la sala de reuniones del CI, manifestando que, para nosotros, era indispensable nuestra presencia. El Presidente del CI, nos invitó educadamente a abandonar la sala, arguyendo que el Reglamento no prevé la presencia de trabajadores ajenos a los Delegados y Asesores que forman el CI, salvo que se decida por votación mayoritaria de dichos Delegados. Después de unos breves minutos de intercambio de opinión, abandonamos la sala para que, tras un receso del Pleno, se votase si nuestra presencia en la sala era o no autorizada.

Finalmente, el Presidente y el Secretario nos comunicaron que **sólo** podíamos entrar los despedidos presentes, pero sin derecho a hablar. No se autorizó la presencia de los demás compañeros de los Comités de Huelga presentes. Para empezar, es increíble que la supuesta representación mayoritaria de los trabajadores de ésta empresa no estuviera dispuesta, en principio, a permitir la presencia de los Comités de Huelga, incluidos los trabajadores despedidos, cuando precisamente se va a debatir sobre esos despidos y sobre quién va a negociar las reivindicaciones de las huelgas, porque el reglamento del CI lo impide. Hay que decir que nuestra presencia sin voz fue autorizada sin que se produjese ninguna votación. La intención está clara: En el acta de la reunión no podía figurar que estábamos los despedidos, pero ¿cómo explicárselo a los trabajadores? Por eso no hubo votación ni se nos dio la palabra y de éste modo no habría nada que reflejar en el Acta. Despiadada forma de amordazarnos, sin poder contestar a ninguna de las barbaridades que allí escuchamos, ni a las alusiones directas, ni a las intervenciones dirigidas directamente a nosotros por algunas organizaciones sindicales.

El único modo de expresar nuestra posición en el Pleno fue la redacción de una breves líneas, que la representación de AST leyó en el contexto de su intervención. La nota, redactada rápidamente y sin tiempo para una reflexión más detenida, pone de manifiesto el sentir de los componentes de los Comités de Huelga y, sobre todo, de los despedidos. La nota dice: ***“Antes que nuestros despidos, está la salud y la seguridad de los trabajadores. Preferimos estar en la calle antes de que un trabajador se mate en una curva porque le llaman al móvil, o que un vendedor acabe en un psiquiátrico porque ha perdido la cabeza. Los trabajadores pidieron las movilizaciones y, si éste Comité hubiese apoyado, no habría despidos, y se estarían buscando solución a sus problemas.”***

Esta forma de hacer sindicalismo, si es que puede llamarse así, va en contra de los intereses de los trabajadores. Desoyendo la denuncia de sus problemas, haciendo lo contrario de lo que exigen y, en definitiva, con debilidad y servilismo, la actual mayoría de ése CI y las otras organizaciones firmantes de acuerdos y convenios absolutamente regresivos, nos llevan año tras año al desastre, a la pérdida de todos los derechos y a la extinción de nuestros contratos de trabajo.

Evidentemente, nos hemos dirigido a la Empresa para exigir la anulación de todos los expedientes y despidos, la negociación de buena fe con los Comités de Huelga correspondientes y el cese por parte de ésa Dirección en los

intentos de desviar la negociación a otros foros que no tienen tal potestad durante el desarrollo de las huelgas. Y al CI para protestar y condenar todos los hechos narrados, y exigir que, tanto el CI como las organizaciones UGT, CCOO, STC y UTS, se abstengan de hacer más injerencias y de obstaculizar el normal desarrollo de las huelgas actualmente convocadas, que sin duda se van a resolver favorablemente para los intereses de los trabajadores, dada la muy alta participación de los estos y muy a pesar de la empresa y de “sus sindicatos”.

Dado que la Empresa, apoyada por la actual mayoría del CI, no parece dispuesta a anular los despidos ni a retirar sus demandas contra la legalidad de las huelgas, el sindicato AST tendrá que mantener su demanda de Vulneración de Derechos. Si en el último momento no cambia de postura la Empresa, mañana martes, día 15 de noviembre, se producirán los juicios que, no dudamos, clarificarán toda ésta situación, para nadie deseable. En cualquier caso, y como tantas veces hemos afirmado, no vamos a permitir que la Empresa nos chantajeé con unos despidos que no vamos a negociar a cambio de las reivindicaciones de los trabajadores.

**Las huelgas siguen vivas, cada vez con más fuerza, y las reivindicaciones siguen siendo las mismas. Juntos y con vuestro apoyo, vamos a poder con todos ellos.**

**!!!PARTICIPA DE ÉSTA LUCHA, QUE ES LA TUYA!!!**  
**!!!DEFIENDE TU SEGURIDAD, TU SALUD, Y LAS**  
**CONDICIONES DE TU TRABAJO!!!**